

g. civil 1075/85

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL 1

SECRETARIA

Número 901

Año 1.949.

NOMBRE

PUEBLO

Miguel Tolosa Villarroya

Teruel

Asunto: extravio permiso armas

3º

287

Vista la informacion verbal practi-
 cada por el Sr. Coronel Jefe del 33 Ter-
 cio de la Guardia Civil, con motivo de
 la perdida del permiso de armas del ve-
 cino de esta capital D. MIGUEL TOLOSAA
 VILLARROYA, del que resulta no exis-
 tir responsabilidad por parte del mismo
 considerando la perdida como fortuita
 e involuntaria he acordado sobreseer
 el citado expediente, significandole
 que puede remitir nueva documentacion
 para expedir duplicado del permiso de
 armas.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Tardel 17 de Enero de 1.950.
 EL GOBERNADOR CIVIL INTº.,

MINUTA



Sr. Interventor de Armas de la Guardia Civil.-

CIUDAD



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General de Orden Público

Negociado de Armas

*8;
Antealento B*

Excmo. Señor:

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 y siguientes del capítulo de sanciones del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, tengo el honor de remitir a V. E. el expediente instruido al consignado al margen, por la infracción de este reglamento que también se detalla.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1950

El Director General,
P. D.,
El Comisario General

Al contestar citese la referencia.

Imp. de la D. G. de S.—M. núm. 1.444

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
16 ENE 1950
SALIDA nº 597

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
Sección de Orden Público
13 ENE 1950
REGISTRO DE SALIDA
1070

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º N.º 4157
TERUEL 7º ENE 1950

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

J.G.



GUARDIA CIVIL

33.º TERCIO

MANDO

Número 1562

INFORMACION VERBAL INS-
TRUIDA CON MOTIVO DEL -
EXTRA VIO DE UN PERMISO
DE ARMAS.-

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL

22 DIC 1949

ENTRADA nº

40201

Excmo. Señor :

El Teniente Coronel Primer Jefe de la 133ª Comandancia, de este Tercio, en escrito de fecha 12 del actual, me comunica que por el Capitán de la 1ª Compañía de aquella Unidad, DON FLORIN DO GARZON HEVIA, se ha procedido en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Señor Teniente General, Director General de este Cuerpo por escrito Circular de fecha 28 de junio último, a instruir una información verbal en lugar del Expediente que determina el artículo 66 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, en averiguación de si hubo o no negligencia por parte del vecino de Teruel DON MIGUEL TOLOSA VILLARROYA, con motivo de habérsele extraviado al mismo el Permiso de Armas expedido el 3 de diciembre de 1.948 número A.0071308, en cuyo documento figuraba la escopeta marca "Sarasqueta" calibre 12 m/m, sistema fuego central, número 3781, de dos cañones, según guía expedida el 13 de septiembre del año en curso con el número 614, y de la misma resulta:

Que el citado individuo se hallaba sobre las 23 horas del día 2 de noviembre pasado en el bar que existe en dicha Capital llamado "Comercial" donde se presentaron dos Agentes de Policía haciéndole indicación de que saliera a la calle; lo efectuó seguidamente y como quiera que le exigieron acreditar su identidad y no teniendo otra que el Permiso de Armas aludido y la licencia de caza, extrajo de la cartera el primero y lo presen-

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
Sección de Orden Público
23 DIC 1949
REGISTRO DE ENTRADA
Núm. 34564

tó a los Agentes, marchándose éstos seguidamente y efectuando lo propio el DON MIGUEL TOLOSA hacia su domicilio creyendo haber guardado en la cartera el Permiso de Armas, no notando su falta hasta que transcurridos varios días y teniendo proyectado ir de caza, repasó los documentos, observando no se hallaba en la cartera el Permiso de Armas, suponiendo sufrió extravío al colocarlo nuevamente en la cartera al ser devuelto por los Agentes por opinar caería al suelo, resultando infructuosas las gestiones que practicó para su recuperación dando cuenta del extravío en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Teruel por medio de denuncia verbal.

Por todo lo expuesto, el Coronel que suscribe, de acuerdo con el Oficial mencionado y Primer Jefe de la citada Comandancia, es de parecer no existe responsabilidad para dicho señor en la pérdida del Permiso de Armas extraviado, considerándolo fortuito e involuntario, por lo que debiera serle expedido nuevo ejemplar y quedar anulado el extraviado.

Lo que tengo el honor de comunicar a la respetada Autoridad de V.E., para su conocimiento y resolución que se digne estimar.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Castellón, 20 de diciembre de 1.949.

EL CORONEL, JEFE DEL TERCIO.

Caetano J. Gortázar



Excmo. Señor Director General de Seguridad.-

M A D R I D



GUARDIA CIVIL

133.^a Comandancia
Intervención de Armas
TERUEL

3.
a m 4/1/49

Excmo. Señor:

Número 70

Consecuente a lo ordenado en su superior escrito del Negociado 3.^o número 6480 de fecha 6 del actual, tengo el honor de participar a la respetada autoridad de V.E. que, el mismo día que le comunicaba el extravío del Permiso de Armas por su poseedor MIGUEL TOLOSA VILLARROYA, por el Señor Primer Jefe de esta Comandancia, se ordenaba al Capitán de la 1.^a Compañía la instrucción de la información correspondiente, la cual, según me he informado, está pendiente de tramitarse, y que una vez ultimada será remitida a ese Gobierno.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 9 de Diciembre de 1.949.
El Brigada Interventor.

Mariano Suárez

GOBIERNO CIVIL DE
REGISTRO EN ARMA
P.^o N.^o 13676
TERUEL 10 DIC. 1949 DE 18...

Excmo. Señor: Gobernado Civil de la Provincia.

TERUEL.-



32

6480

Sirvase remitir a la mayor brevedad posible la informacion correspondiente, por extravio del permiso de armas num. A0071308, expedido a favor de D. MIGUEL TOLOSA VILLARROYA, vecino de esta capital, a que hace referencia en su escrito num. 65 de fecha 8 de Octubre ultimo.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 6 de Diciembre de 1.949.
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Interventor de Armas de la Guardia Civil.-

CIUDAD



GUARDIA CIVIL
133.º COMANDANCIA

КЕРАТМІВКА

Intervención de Armas

Registrado al n.º 65

*Abon copista y copiar
cantidad informacion
HJ*

Quejante ni yo he sido instruido el expediente

Excmo. Señor:

En el día de ayer se presentó en esta Intervención de Armas el natural y vecino de esta capital MIGUEL TOLOSA VILLARROYA, domiciliado en la Ronda 4 de agosto número 42, manifestando haber extraviado el PERMISO DE ARMAS número 40071308, que le fué expedido el 3 de diciembre del año último, cuyo extravío supone tuvo lugar el domingo 2 del actual en el "Bar Comercial" de esta, al sacar la cartera para exhibir la documentación que le fué requerida por unos Agentes de Vigilancia, en cuyo momento le debió caer al suelo.

En su virtud, tengo el honor de participarlo a la respetada autoridad de V.E. para su conocimiento; permitiéndome significarle que de esta circunstancia se ha dado cuenta al Señor Primer Jefe de la Comandancia a los efectos de la instrucción de la información verbal que tiene ordenada el Excelentísimo Señor: Teniente General, Director General del Cuerpo, en escrito número 466 de 28 de junio próximo pasado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 8 de octubre de 1.949.

El Brigada Interventor

Mariano Judes



Excmo. Señor: Gobernador Civil de la provincia

TERUEL.

